



11 de marzo de 2009

**Folio No. :** 41/2008-2009

**Asunto:** SAT / Acciones de fiscalización a los esquemas de sustitución patronal.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP, acorde con el convenio de difusión celebrado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), informa que hoy se dio a conocer en la página de Internet de dicho Organismo [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), que en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores, el SAT ha intensificado las acciones de fiscalización a contribuyentes involucrados en esquemas de sustitución patronal, mediante los cuales se evita el pago de reparto de utilidades, impuestos federales y locales, así como de aportaciones de seguridad social y demás obligaciones laborales en perjuicio de los trabajadores.

El SAT mediante comunicado de prensa número 16/2009 de fecha 10 de marzo de 2009, dio a conocer que se han generado más de 500 auditorías dirigidas a las sociedades simuladas, empresas, empresarios y asesores vinculados con esta práctica, de las cuales se ha logrado determinar impuestos omitidos que ascienden a 3 mil 400 millones de pesos y se han configurado numerosos casos por la comisión de delitos de defraudación fiscal, cuya pena se sanciona con prisión.

Sírvanse encontrar anexo, el comunicado en comento.

Esta información resulta muy útil para conocer las actividades que está llevando a cabo la autoridad fiscal en materia de fiscalización.

Reciban un cordial saludo.

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

**C.P.C. Eduardo Ojeda  
Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009**

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.

